

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 00013-Q-2023	10062258140	ROJAS GASPAS RICARDO	Queja	No aplica	No aplica	No aplica
2	RTF N° 00174-7-2023	No indica	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MERCADO TUPAC AMARU N° 2	Apelación	2013, 2014, 2015 y 2016	Impuesto Predial y multa por infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**